



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

4INVITACIÓN PÚBLICA

N°MC-041-2026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1° del Art. 2° de la ley 1150 de 2007 y el Art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1860 de 2022 **EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS**, realizó los correspondientes estudios previos justifican la presente invitación pública.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de CAÑASGORDAS– Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, y el Decreto 1082/2015 para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES decreto 1860 de 2021

De conformidad con el parágrafo [1](#) del artículo [30](#) y el artículo [34](#) de la Ley 2069 de 2020, al presente proceso de contratación se aplicara el procedimientos de selección para Mipyme prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS	A las 10:00 horas del 18 de SEPTIEMBRE	SECOP II
PLAZO PARA RECEPCION DE OBSERVACIONES	Hasta las 10:00 horas. del 22 de SEPTIEMBRE 2026 La entidad no tomara en consideración observaciones extemporáneas, sin perjuicio de nulidades.	SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES DE LA CONVOCATORIA DE LIMITANCION A MYPIME	Hasta las 10:00 horas del 22 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACION Y/O AVISO DE LIMITANCION A MYPIME	Hasta las 10:00 horas del 23 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta las 16:00 horas del 23 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR OFERTA	Hasta las 10:00 horas del 24 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	Hasta las 10:10 horas del 24 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta las 10:15 horas del 24 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION	Hasta las 10:00 horas del 25 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANAR OFERTAS	Hasta las 10:00 horas del 29 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION	Hasta las 10:00 horas del 30 de SEPTIEMBRE 2026	SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del proceso	SECOP II

(Ley 1474/2011 Art. 94 y Art. 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082/2015)





CAPITULO I

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

A. La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía"

B. Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el párrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082/2015).

C. Para la realización de este proceso de contratación es necesario aclarar a los interesados en participar, a la ciudadanía en general y a los organismos de control pertinentes, que el Municipio de CAÑASGORDAS– Antioquia, se encuentra interesado en la contratación de los bienes y servicios que se contemplan en la presente invitación en las condiciones y reglas establecidas igualitariamente de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 acorde con su régimen legal especial, dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

D. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

CAPITULO II

1. OBJETO DEL PROCESO Y EL CONTRATO Y SU ESEPECIFICACIONES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	PRODUCTO	UND	CANTIDAD
1	Computador todo en uno Color negro o blanco con procesador Intel Core i7-13620H 10C (6P + 4E) / 16T, P-core 2.4 / 4.9GHz, E-core 1.8 / 3.6GHz, 24MB. Memoria RAM 8GB DDR5-5200 SO-DIMM. Almacenamiento 512GB SSD PCIe. Pantalla 23,8" FHD (1920x1080). Sistema Operativo Linux. Puertos traseros: 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), 2x USB-A (USB alta velocidad / USB 2.0), 1x Entrada HDMI 1.4, 1x Salida HDMI 2.1 TMDS, 1x Ethernet (RJ-45), 1x Conector de alimentación. Puertos izquierdos: 1x USB-C (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2) solo transferencia de datos, 1x conector combinado de auriculares/micrófono (3,5 mm).	Unidad	1
2	Escáner de Documentos Dúplex a Color de una pasada, alimentación de hojas con alimentador automático de documentos (ADF) de 50 páginas. Resolución óptica: 600 dpi; resolución máxima interpolada: 1200 dpi. Velocidad de escaneo: 35 ppm / 70 ipm.	Unidad	4
3	Impresora Multifuncional a Color con Wi-Fi Sistema continuo / tanque de tinta. Textos nítidos y colores vibrantes. Configuración mediante app con IA (Smart Panel) para optimización automática de imágenes. Rendimiento de hasta 3.600 páginas en negro / 6.500 en color. Conectividad: Hi-Speed USB, Wi-Fi 4 (802.11b/g/n), Wi-Fi Direct.	Unidad	5
4	Monitor de 24" Full HD 120Hz con diseño superdelgado con biseles ultradelgados, modo protección visual (comodidad para los ojos), frecuencia de actualización de 120 Hz, Panel IPS con colores vívidos. Interfaz: HDMI 2 EA (1.4); HDCP Version (HDMI) 1.4.	Unidad	1
5	Computador Portátil con procesador AMD Ryzen 5 7520U (4C / 8T, 2,8 / 4,3GHz, 2MB L2 / 4MB L3). Memoria RAM 16GB Soldered LPDDR5-5500. Almacenamiento 512GB SSD M.2 2242 PCIe 4.0x4 NVMe. Pantalla 15,6" FHD (1920x1080) TN 250nits Antirreflejo. Sistema Operativo Windows 11 Home. Conectividad: Wi-Fi 6, 802.11ax 2x2 + BT5.2. Puertos:	Unidad	1



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

	2x USB 3.2 Gen 1, 1x USB-C 3.2 Gen 1 (transferencia de datos, USB PD 45-65W y DisplayPort 1.2), 1x HDMI 1.4, 1x combo auriculares/micrófono (3,5mm), Lector de tarjetas 1x, alimentación.		
6	Disco Duro Externo Portátil 1TB con capacidad de almacenamiento 1TB, conectividad USB alámbrico de alta velocidad, instalación plug-and-play, diseño compacto y liviano, ideal para respaldo de información. Compatible con Windows, macOS y Linux.	Unidad	12
7	Tóner para Impresora Láser LOBO con chip incorporado, referencia W1510X.	Unidad	60
8	Teclado Alámbrico USB, plataformas soportadas PC. Distribución del teclado QWERTY, conexión USB, almohadilla ergonómica, características especiales: resistente a salpicaduras de líquidos. Anchura aproximada 460 mm.	Unidad	5
9	Mouse Óptico Inalámbrico con sensor óptico de alta precisión 1200 DPI. Tecnología inalámbrica 2.4 GHz con alcance de hasta 10 metros. Interruptor de encendido/apagado para ahorro de batería. Receptor USB nano compacto. Diseño ambidiestro.	Unidad	5
10	Impresora Multifuncional 4 en 1 que imprime, copia, escanea y envía/recibe fax. Tecnología de inyección de tinta sin calentamiento (menor consumo energético). Velocidad hasta 25 ppm ISO en negro y color. Resolución de impresión hasta 4.800 x 1.200 dpi. Conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB.	Unidad	1
11	Descansa pies ergonómico desmontable para puesto de trabajo, diseñado con superficie texturizada antideslizante para prevenir el deslizamiento del calzado y estimular la circulación sanguínea. Cuenta con estructura resistente y ligera que permite regular la inclinación para favorecer una postura corporal adecuada, aliviando la tensión en las piernas, los pies y la parte inferior de la espalda durante largas jornadas laborales. Fabricado en material plástico de alta durabilidad con soportes de goma o gomas antideslizantes en la base para mayor estabilidad sobre el piso, presentado en color negro.	Unidad	15
12	Ventilador de pared de uso interior para montaje fijo, con potencia nominal de 90 W y alimentación a 120 V AC. Cuenta con tecnología de operación ultra	Unidad	20



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

	silenciosa de bajo nivel de ruido, panel de control manual de 4 velocidades y sistema de 6 aspas aerodinámicas. Incorpora oscilación horizontal automática de 90° e inclinación vertical graduable mediante botón lateral. Estructura y componentes elaborados en plástico de alta resistencia inmune a la corrosión y oxidación, con malla frontal removible para facilitar la limpieza y mantenimiento. Presenta dimensiones aproximadas de 50 cm de alto, 50 cm de ancho y 26 cm de profundidad, en color negro.		
13	Mesa plegable tipo portafolio para uso en interiores y exteriores, con tablero fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) de gran resistencia a impactos, manchas y a la intemperie. Diseñada con mecanismo de plegado por la mitad e incluye asa o manija integrada para facilitar su transporte y almacenamiento eficiente. Cuenta con una estructura metálica tubular con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, patas plegables con bloqueo de seguridad y tapones plásticos antideslizantes para mayor estabilidad en el piso y protección de las superficies. Presenta unas dimensiones aproximadas de 180 cm de largo por 70 cm de ancho, en color blanco con estructura metálica en tono gris.	Unidad	9
14	Silla de escritorio ejecutiva de diseño ergonómico para espacios de trabajo y oficina. Cuenta con espaldar reclinable de altura media tapizado en malla textil transpirable que favorece la ventilación, y asiento con acolchado de alta densidad tapizado en tela suave de alta resistencia. Incorpora reposabrazos fijos integrados a la estructura, sistema de elevación de altura neumático regulable mediante palanca mediante pistón a gas, y base de estrella de 5 ruedas giratorias de 360° que facilitan el desplazamiento en diferentes superficies. Presenta una capacidad de carga de uso general, con dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho por 55 cm de profundidad, elaborada en estructura plástica y metálica de alta durabilidad en color negro.	Unidad	5



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN UNSPSC
43	4321	432115	43211507	Computadores de escritorio
43	4321	432115	43211503	Computadores notebook
43	4321	432117	43211711	Escáneres
43	4321	432121	43212104	Impresoras de inyección de tinta
44	4410	441015	44101503	Máquinas multifuncionales
43	4321	432119	43211902	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
43	4320	432018	43201803	Unidades de disco duro
44	4410	441031	44103103	Tóner para impresoras o fax
43	4321	432117	43211706	Teclados
43	4321	432117	43211708	Mouse o bola de seguimiento para computadores
56	5611	561121	56112105	Sillas para descansar
40	4010	401016	40101604	Ventiladores eléctricos
56	5610	561015	56101519	Mesas
56	5611	561121	56112102	Sillas para grupos de trabajo

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas

- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas en los diferentes elementos a suministrar.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



- El contratista deberá de entrega los bienes debidamente instalados y en funcionamiento en las instalaciones de la Administración municipal, aptos y listos para su funcionamiento en los espacios dispuesto para ello.
- El contratista deberá de contar y disponer del personal mínimo técnico y profesional para el suministro, transporte, entrega e instalación de los elementos requeridos en las instalaciones de la administración municipal.
- El contratista deber de otorgar garantía técnica de calidad de los bienes no inferior a 12 meses en la cual se obliga a la reparación o reposición de los bienes por daños no imputables al municipio sin que ello genere ningún costo para la entidad municipal.
- Los elementos suministrados por parte del contratista deben ser nuevos y de la mejor calidad; además deberán ser entregados debidamente probados y ensayados.
- Entregar los elementos en perfecto estado, acordes con el detalle de la presente convocatoria.
- Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
- Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el oferente.
- Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el almacenista del municipio de Cañasgordas.
- Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega del suministro.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de manera inmediata sin objeción alguna.
- El contratista debe entregar en las instalaciones del CONTRATANTE todos los productos solicitados, de acuerdo a los requerimientos que haga la entidad.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1. Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
2. Vigilar y controlar la adecuada ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Contar con la respectiva supervisión de la ejecución técnica y financiera del presente contrato.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Suministrar la información necesaria y todos los bienes y servicios que requiera el contratista para la ejecución del contrato.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

1. VALOR DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato es la suma **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$48.409.915,00)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número **CDPN°00545, rubro 2.1.2.02.01.003 denominado** otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo **y rubro 2.1.2.02.01.004 denominado** productos metálicos y paquetes de software **del 17 de septiembre de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

ÍTEM	PRODUCTO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computador todo en uno Color negro o blanco con procesador Intel Core i7-13620H 10C (6P + 4E) / 16T, P-core 2.4 / 4.9GHz, E-core 1.8 / 3.6GHz, 24MB. Memoria RAM 8GB DDR5-5200 SO-DIMM. Almacenamiento 512GB SSD PCIe. Pantalla 23,8" FHD (1920x1080). Sistema Operativo Linux. Puertos traseros: 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), 2x USB-A (USB alta velocidad / USB 2.0), 1x Entrada HDMI 1.4, 1x Salida HDMI 2.1 TMDS, 1x Ethernet (RJ-45), 1x Conector de alimentación. Puertos izquierdos: 1x USB-C (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2) solo transferencia de datos, 1x conector combinado de	Unidad	1	\$3.707.255,00	\$3.707.255,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

	auriculares/micrófono (3,5 mm).				
2	Escáner de Documentos Dúplex a Color de una pasada, alimentación de hojas con alimentador automático de documentos (ADF) de 50 páginas. Resolución óptica: 600 dpi; resolución máxima interpolada: 1200 dpi. Velocidad de escaneo: 35 ppm / 70 ipm.	Unidad	4	\$1.953.909,00	\$7.815.634,00
3	Impresora Multifuncional a Color con Wi-Fi Sistema continuo / tanque de tinta. Textos nítidos y colores vibrantes. Configuración mediante app con IA (Smart Panel) para optimización automática de imágenes. Rendimiento de hasta 3.600 páginas en negro / 6.500 en color. Conectividad: Hi-Speed USB, Wi-Fi 4 (802.11b/g/n), Wi-Fi Direct.	Unidad	5	\$1.070.929,00	\$7.815.634,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

4	Monitor de 24" Full HD 120Hz con diseño superdelgado con biseles ultradelgados, modo protección visual (comodidad para los ojos), frecuencia de actualización de 120 Hz, Panel IPS con colores vívidos. Interfaz: HDMI 2 EA (1.4); HDCP Version (HDMI) 1.4.	Unidad	1	\$372.113,00	\$372.113,00
5	Computador Portátil con procesador AMD Ryzen 5 7520U (4C / 8T, 2,8 / 4,3GHz, 2MB L2 / 4MB L3). Memoria RAM 16GB Soldered LPDDR5-5500. Almacenamiento 512GB SSD M.2 2242 PCIe 4.0x4 NVMe. Pantalla 15,6" FHD (1920x1080) TN 250nits Antirreflejo. Sistema Operativo Windows 11 Home. Conectividad: Wi-Fi 6, 802.11ax 2x2 + BT5.2. Puertos: 2x USB 3.2 Gen 1, 1x USB-C 3.2 Gen 1 (transferencia de datos, USB PD 45-65W y DisplayPort 1.2), 1x HDMI 1.4, 1x combo auriculares/micrófono (3,5mm), Lector de tarjetas 1x, alimentación.	Unidad	1	\$1.967.784,00	\$1.967.784,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

6	Disco Duro Externo Portátil 1TB con capacidad de almacenamiento 1TB, conectividad USB alámbrico de alta velocidad, instalación plug-and-play, diseño compacto y liviano, ideal para respaldo de información. Compatible con Windows, macOS y Linux.	Unidad	12	\$397.341,00	\$4.768.092,00
7	Tóner para Impresora Láser LOBO con chip incorporado, referencia W1510X.	Unidad	60	\$185.426,00	\$11.125.560,00
8	Teclado Alámbrico USB, plataformas soportadas PC. Distribución del teclado QWERTY, conexión USB, almohadilla ergonómica, características especiales: resistente a salpicaduras de líquidos. Anchura aproximada 460 mm.	Unidad	5	\$27.625,00	\$138.123,00
9	Mouse Óptico Inalámbrico con sensor óptico de alta precisión 1200 DPI. Tecnología inalámbrica 2.4 GHz con alcance de hasta 10 metros. Interruptor de encendido/apagado para ahorro de	Unidad	5	\$25.859,00	\$129.294,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

	batería. Receptor USB nano compacto. Diseño ambidiestro.				
10	Impresora Multifuncional 4 en 1 que imprime, copia, escanea y envía/recibe fax. Tecnología de inyección de tinta sin calentamiento (menor consumo energético). Velocidad hasta 25 ppm ISO en negro y color. Resolución de impresión hasta 4.800 x 1.200 dpi. Conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB.	Unidad	1	\$2.231.417,00	\$2.231.417,00
11	Descansa pies ergonómico desmontable para puesto de trabajo, diseñado con superficie texturizada antideslizante para prevenir el deslizamiento del calzado y estimular la circulación sanguínea. Cuenta con estructura resistente y ligera que permite regular la inclinación para favorecer una postura corporal adecuada, aliviando la tensión en las piernas, los pies y la parte inferior de la espalda durante largas jornadas laborales. Fabricado	Unidad	15	\$100.000,00	\$1.500.000,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

	en material plástico de alta durabilidad con soportes de goma o gomas antideslizantes en la base para mayor estabilidad sobre el piso, presentado en color negro.				
12	Ventilador de pared de uso interior para montaje fijo, con potencia nominal de 90 W y alimentación a 120 V AC. Cuenta con tecnología de operación ultra silenciosa de bajo nivel de ruido, panel de control manual de 4 velocidades y sistema de 6 aspas aerodinámicas. Incorpora oscilación horizontal automática de 90° e inclinación vertical graduable mediante botón lateral. Estructura y componentes elaborados en plástico de alta resistencia inmune a la corrosión y oxidación, con malla frontal removible para facilitar la limpieza y mantenimiento. Presenta dimensiones aproximadas de 50 cm de alto, 50 cm de ancho y 26 cm de profundidad, en color negro.	Unidad	20	\$275.000,00	\$5.500.000,00



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

13	Mesa plegable tipo portafolio para uso en interiores y exteriores, con tablero fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) de gran resistencia a impactos, manchas y a la intemperie. Diseñada con mecanismo de plegado por la mitad e incluye asa o manija integrada para facilitar su transporte y almacenamiento eficiente. Cuenta con una estructura metálica tubular con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, patas plegables con bloqueo de seguridad y tapones plásticos antideslizantes para mayor estabilidad en el piso y protección de las superficies. Presenta unas dimensiones aproximadas de 180 cm de largo por 70 cm de ancho, en color blanco con estructura metálica en tono gris.	Unidad	9	\$200.000,00	\$1.800.000,00
----	--	--------	---	--------------	----------------





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

14	Silla de escritorio ejecutiva de diseño ergonómico para espacios de trabajo y oficina. Cuenta con espaldar reclinable de altura media tapizado en malla textil transpirable que favorece la ventilación, y asiento con acolchado de alta densidad tapizado en tela suave de alta resistencia. Incorpora reposabrazos fijos integrados a la estructura, sistema de elevación de altura neumático regulable mediante palanca mediante pistón a gas, y base de estrella de 5 ruedas giratorias de 360° que facilitan el desplazamiento en diferentes superficies. Presenta una capacidad de carga de uso general, con dimensiones aproximadas de 48 cm de ancho por 55 cm de profundidad, elaborada en estructura plástica y metálica de alta durabilidad en color negro.	Unidad	5	\$400.000,00	\$2.000.000,00
TOTAL					\$48.409.915,00

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%
Estampilla pro Industria y Comercio	1%
Estampilla pro justicia familiar	2%

3. PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Plazo	Veinte días desde la firma del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de Cañasgordas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El municipio realizará pagos parciales, a la entrega de los suministros, previa expedición por parte del Supervisor del Contrato del recibo a satisfacción. Para el pago, el contratista deberá realizar previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de Ejecución	Municipio de Cañasgordas

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

SUPERVISOR: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, será adelantada directamente por el Municipio, a través de la SECRETARIO DE GOBIERNO, en términos de la Ley 1474 de 2011 y decreto 1082/2015.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta, disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, su ejecución una vez se suscriba el acta de inicio

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles





de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DOMICILIO. Para todos los efectos legales inherentes a este contrato las partes fijan como domicilio el Municipio de CAÑASGORDAS(Antioquia).





CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

MULTAS.- EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA**, podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada

6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de CAÑASGORDAS podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026 *Años*

- 1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- 2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.
- 3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- 4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
- 5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial, o cuando la propuesta no incluya la totalidad de los bienes y servicios solicitados en la convocatoria.
- 6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.
- 7) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del Decreto 1082/2015 Art 2.2.1.2.1.5.1.
- 8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones
- 9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- 10) Cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Formulario "PROPUESTA ECONÓMICA".
- 11). Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.
- 12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- 13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
- 14) Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante requerido para ponderar la oferta.
- 15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



16) cuando la oferta no sea presentada en el lugar indicado en el cronograma o de forma extemporánea

17) cuando la oferta no sea presentada por el representante legal o un tercero con poder especial de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del DL. 019 de 2012.

18) cuando se modifique con la oferta las especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos.

CAPITULO III

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos jurídicos, técnicos y económicos (Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015):

7.1- Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

7.2. capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener mínimo dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas. En caso de personas naturales con establecimiento de comercio están deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener mínimo dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.

Al presente proceso podrán participar personas naturales sin establecimiento de comercio cuya actividad comercial (ciiu) esté debidamente registrada en el RUT y tenga relación directa con el objeto de contrato.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.

7.3. Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIIU afín con el objeto del presente contrato.

Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes

7.4. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)

7.6. Certificado de Antecedentes Judiciales - Aplica para personas Naturales- El Municipio en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019/2012.

7.7. Certificación de afiliación a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar planilla de afiliación o certificado de cumplimiento de afiliación al momento de celebrar el contrato

7.8. Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



7.9 copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento.

7.10. Experiencia mínima acreditada del Proponente: Para tal efecto y en evento el oferente deberá acreditar o presentar contratos o facturas de venta o servicios con relación al objeto del contrato en una cuantía del 100% del valor del presupuesto de la presente contratación.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada integrante deberá acreditar la experiencia requerida en proporción a su porcentaje de participación.

7.11. certificado de multas y contravenciones policivas.

7.12. CERTIFICADO REDAM (sobre ausencia de deudas alimentarias)

7.13. Certificado de inexistencia de inhabilidades por delitos sexuales

7.14. Certificado Garantías técnicas, personal técnico y Transporte de entrega

- Con la oferta el oferente deberá de allegar certificación en la cual acredite la garantía técnica de calidad de los bienes no inferior a 12 meses en la cual se obliga a la reparación o reposición de los bienes por daños no imputables al municipio sin que ello genere ningún costo para la entidad municipal.
- Disponer del personal mínimo técnico y profesional para el suministro, transporte, entrega e instalación de los elementos requeridos en las instalaciones de la administración municipal.

CAPITULO IV

8. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

Dentro del plazo señalado para la adjudicación, también podrá declararse desierto el proceso, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 – Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. La Administración Municipal declarará desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista,





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión, el cual será publicado en la página del SECOP.

CAPITULO V

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Municipio de CAÑASGORDAS verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en la normativa en comento.

La verificación se realizará en los términos contenidos en los presentes pliegos de condiciones con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

CAPITULO VI

11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACION DE OFERTAS: En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO MAS BAJO. (Decreto 1082/2015).

12. FACTORES DE DESEMPATE: El Municipio atendiendo las determinaciones del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ	OFELIA AIDEE GIL CARVAJAL
REVISÓ	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA BLANDON
APROBÓ	JESUS HUMBEIRO DURANGO RODRIGUEZ





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

CAÑASGORDAS– Antioquia, _____

SEÑORES

MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación pública N° presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de \$ _____

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de CAÑASGORDAS.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

Atentamente,

Proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Representante Legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Documento de identificación: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE

REPRESENTANTE LEGAL

O PERSONA NATURAL

C.C. o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

FORMATO N° 2
FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

Municipio de CAÑASGORDAS- Antioquia

E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° _____

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1						
2						
TOTAL						

NOTA: se ha de considerar en el valor de la oferta los impuestos y tasas municipales.

FORMA DE PAGO:

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O

PERSONA NATURAL

CC. o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

FORMATO N° 3

MULTAS O SANCIONES

SEÑORES

MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° _____

N°	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C. o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

SOLO APLICA A PERSONA NATURAL

Yo ----- identificado (a) con C.C. ----- de -----, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en ____ a los ----- días del mes de ----- de 2024.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Cédula N°



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

SEÑORES

MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA N° _____

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

NOMBRE DEL PROPONENTE

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

C.C. o NIT





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

ANEXOS

ANEXO – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Cañasgordas, ____ de _____ de 20XX

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Solicitud para limitar a [Incluir si se solicita limitar a Mipyme territoriales, (con domicilio en el municipio de Tauramena) o a Mipyme nacionales], el proceso de selección de mínima cuantía No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir objeto del proceso de selección]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de o representante del Consorcio o Unión Temporal] [nombre del Proponente], y/o apoderado de [nombre del Proponente], según poder debidamente conferido; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de selección de mínima cuantía No. [Incluir número del Proceso de Contratación], sea limitado a MIPYMES [Incluir si se solicita limitar a Mipyme territoriales, (con domicilio en el Municipio de Tauramena) o a Mipyme nacionales], para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre	
NIT.	
Representante Legal	
Fecha de Constitución	
Domicilio de la MIPYME	

Nombre: _____

Firma _____

